



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Servicio Nacional de Menores

Orientación sobre maltrato infantil

Última actualización: 11 enero, 2021

Descripción

Entrega orientación sobre vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, tales como:

- Maltrato.
- Abuso sexual.
- Explotación sexual comercial.
- Abandono.
- Negligencia en el cuidado de menores.
- Formas riesgosas de trabajo infantil y adolescente.

Ante situaciones de riesgo inminente para un niño, niña y/o adolescente, los profesionales de SENAME orientarán para la realización de la denuncia ante Carabineros, PDI o Ministerio Público. Quienes realicen una denuncia tienen la **opción de mantener su anonimato**, si así lo desean.

El servicio está disponible durante todo el año en el **sitio web de la institución, OIRS del SENAME** y en el **Fono denuncia** (horario de atención: de lunes a viernes desde las 9:00 hasta las 18:00 horas).

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile

No es necesario ningún documento. Sin embargo, para dar curso al requerimiento, se necesitan algunos de los siguientes datos:

- Nombre del niño o niña.
- Edad aproximada.
- Dirección.
- Referencias de las calles.
- Presunto agresor o agresora.
- Nombre del padre.
- Nombre de la madre.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir a orientación".
2. Una vez en el sitio web de la institución, en tipo de requerimiento, seleccione "petición".
3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "enviar información".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado orientación. Podrá obtener una respuesta por correo electrónico y/o carta certificada, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

En oficina:

1. Diríjase a la [Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\) del Servicio Nacional de Menores \(SENAME\)](#) más cercana. Horario de atención: de lunes a jueves, de 8:00 a 17:00 horas; viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar orientación sobre maltrato infantil.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado orientación. Podrá obtener una respuesta por correo electrónico y/o carta certificada, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

Telefónico:

1. Llame al **800 730 800**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.
2. Explique el motivo de su llamado: solicitar orientación sobre maltrato infantil.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado orientación. Podrá obtener una respuesta por correo electrónico y/o carta certificada, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2722-orientacion-sobre-maltrato-infantil>